UNIVERSIDAD DE GRANADA

Secretaría General

Elecciones Parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento y Elecciones Generales a la Delegación de Estudiantes de Centros, 2026

La Secretaría General de la UGR pone a disposición de la comunidad universitaria, a través de esta página, la información relativa al proceso de Elecciones Parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Elecciones Generales a la Delegación de Estudiantes de Centros, que se desarrollarán durante los meses de octubre, noviembre y diciembre. Cada uno de los enlaces será activado en el momento en que se aproxime la fase a la que hace referencia.

1. INFORMACIÓN PREVIA AL PROCESO
    1. En Claustro Universitario
    2. En Juntas de Facultad y Escuela
    3. En Consejos de Departamento
2. ACUERDOS DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD, CONVOCATORIA Y CALENDARIO ELECTORAL
    1. Elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamentos
        - Acuerdos de la Junta Electoral de la Universidad:
            - Acuerdo de convocatoria de elecciones (pdf)
            - Delegación de funciones (pdf)
            - Publicación de Censo Definitivo (pdf)
        - Calendario electoral (pdf)
    2. Elecciones a la Delegación de Estudiantes de Centros
3. CENSOS Y DETERMINACIÓN DE REPRESENTANTES: Durante el periodo comprendido entre el **9 de octubre y el 1 de diciembre, ambos inclusive** , no se podrán realizar cambios de datos personales en las bases de datos, salvo casos debidamente justificados y previa autorización de Secretaría General.
    1. Consulta del censo provisional:
        - Instrucciones generales consulta censos (pdf)
        - Elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes de Centros:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- Consulta al censo provisional **desde el 9 de octubre de 2026 (a partir de las 10 de la mañana)**
- El censo electoral sólo estará disponible en formato electrónico
- Cada miembro de la Comunidad Universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través de la Oficina Virtual de la UGR (pinchando en la aplicación de "Elecciones")
- Asimismo, el censo electoral provisional estará disponible para su consulta, previa identificación del elector, conforme a las previsiones establecidas en la legislación de protección de datos, en los siguientes Centros y Unidades:
  - Secretaría General dispone de los censos completos a los distintos Órganos de Gobierno
  - En los Centros Académicos (Administrador/a y Secretario/a) disponen de los censos de Juntas de Centros
  - En los Departamentos (Director/a y Secretario/a) disponen de los censos de Consejo de Departamento
  - La Escuela Internacional de Posgrado (Jefe de Servicio) dispone de los censos de Estudiantes de Posgrado
  - La Delegación General de Estudiantes dispone de los censos de las Delegaciones de Estudiantes de Centros

- Reclamaciones contra el censo provisional: plazo y modo de presentación:
  - Plazo de presentación de reclamaciones: **desde el 9 de octubre de 2026 a las 10:00 horas hasta las 14:00 horas del día 15 de octubre de 2026**
  - Modo de presentación: mediante el procedimiento previsto a través de la sede electrónica de la Universidad, pinchando en Elecciones UGR

2. Consulta del censo definitivo:
   - Elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes de Centros:
     - Consulta al censo definitivo **desde el 30 de octubre de 2026**
     - El censo electoral sólo estará disponible en formato electrónico
     - Cada miembro de la Comunidad Universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través de la Oficina Virtual de la UGR (pinchando en la aplicación de "Elecciones")
     - Asimismo, el censo electoral definitivo estará disponible para su consulta, previa identificación del elector, conforme a las previsiones establecidas en la legislación de protección de datos, en los siguientes Centros y Unidades:
       - Secretaría General dispone de los censos completos a los distintos Órganos de Gobierno
       - En los Centros Académicos (Administrador/a y Secretario/a) disponen de los censos de Juntas de Centros

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- En los Departamentos (Director/a y Secretario/a) disponen de los censos de Consejo de Departamento
- La Escuela Internacional de Posgrado (Jefe de Servicio) dispone de los censos de Estudiantes de Posgrado
- La Delegación General de Estudiantes dispone de los censos de las Delegaciones de Estudiantes de Centros

3. Determinación de representantes vacantes:
   - Claustro Universitario
   - Juntas de Facultad o Escuela
   - Consejos de Departamento
   - En Delegación de Estudiantes de Centros
   - Nota Informativa:
     - Con fecha 05 noviembre de 2026 se informa que se ha detectado un error material en el número de vacantes en la Facultad de Traducción e Interpretación por el Sector Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, por lo que se ha procedido a rectificar el dato pasando de 0 vacantes publicadas a tener 1 vacante.

4. CANDIDATURAS
   1. Plazo y modo de presentación de candidaturas:
      - Desde el **día 3 de noviembre de 2026 a las 00:00h hasta el día 5 de noviembre de 2026 a las 14:00h**.
      - Modo de presentación: mediante el procedimiento previsto a través de la Sede Electrónica de la Universidad - Procedimiento por temática - Elecciones UGR
   2. Proclamación provisional de candidaturas: Con fecha **13 de noviembre de 2026** se hace pública la proclamación provisional de candidaturas a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes de Centros:
      - Candidaturas provisionales a Claustro Universitario (pdf)
      - Candidaturas provisionales a Juntas de Facultad y Escuela (pdf)
      - Candidaturas provisionales a Consejos de Departamento (pdf)
      - Candidaturas provisionales a Delegaciones de Estudiantes de Centros (pdf)
      - **Nota informativa:** las siglas del tipo “nombres personales, iniciales de nombres y apellidos, nombres de facultades/escuelas/delegaciones de estudiantes .....” se eliminarán de la Proclamación Definitiva de Candidaturas.
   3. Reclamaciones y Renuncias contra la proclamación provisional de candidaturas:
      - Plazo de presentación de reclamaciones y renuncias: desde las **00:00 horas del día 16 de noviembre hasta las 23:59 horas del día 18 de noviembre 2026**
      - Modo de presentación: mediante el procedimiento previsto a través de la Sede Electrónica de la Universidad - Procedimiento por temática - Elecciones UGR.
   4. Proclamación definitiva de candidaturas: Con fecha **23 de noviembre de 2026**

Copyright© 2026 Universidad de Granada

se hace pública la proclamación definitiva de candidaturas a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegaciones de Estudiantes de Centros:
    - Candidaturas definitivas a Claustro Universitario (pdf)
    - Candidaturas definitivas a Juntas de Facultad y Escuela (pdf)
    - Candidaturas definitivas a Consejos de Departamento (pdf)
    - Candidaturas definitivas a Delegaciones de Estudiantes de Centros
5. Sectores y circunscripciones en los que habrá votación para Claustro Universitario, Juntas de Facultad o Escuela, Consejos de Departamentos y Delegación de Estudiantes de Centros por ser mayor el número de candidatos al de candidaturas
    - Claustro Universitario (pdf)
    - Juntas de Facultad y Escuela (pdf)
    - Consejos de Departamento (pdf)
    - Delegaciones de Estudiantes de Centros (pdf)

5. SORTEOS
    1. Acuerdo de la Junta Electoral relativo al criterio para la realización del sorteo de orden de incorporación de candidaturas en las papeletas de votación y resultado. El día 23 noviembre a las 11:00h en la Secretaría General sede de la Junta Electoral de la Universidad de Granada, se ha celebrado el sorteo para la determinación del orden de inscripción de los candidatos/as en las papeletas de votación en las elecciones a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela, Consejos de Departamento y Delegación de Estudiantes en Centros:
    2. Criterios para la realización de los sorteos (pdf)
    3. Resultado del sorteo para la inscripción de los candidatos/as en las papeletas (pdf)
    4. En las papeletas electrónicas vendrá expresamente consignado el número máximo de candidatos a marcar.
6. CAMPAÑA ELECTORAL: La campaña electoral comienza a las **00:00 horas del día 24 de noviembre y finaliza a las 23:59 horas del día 28 noviembre de 2026**.
7. PERÍODO DE VOTACIÓN
8. CANDIDATURAS ELECTAS

Copyright© 2026 Universidad de Granada